



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 03417 del 10 de julio del 2025
DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

San José de Cúcuta, 23 de julio de 2025

Señores:

PUBLICO EN GENERAL

Ciudad

Referencia: Invitación a presentar ofertas.

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán a través de la rectoría está interesado en contratar:

ADQUISICIÓN PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN, PARA LA VIGENCIA 2025-2026.

Descripción

- Cubrimiento de posibles delitos contra la administración pública, fallos de responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas.
- Amparos a ordenador(a) del gasto (Rectora) y Pagadora de la institución educativa vigencia: un (1) año (365 días), a partir de la expedición de la Póliza de manejo la cual va por un año, garantizando el cumplimiento de la misma.

En tal sentido, se extiende la presente solicitud a fin de que se presente propuesta ante la Rectoría de la Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, las cuales se recibirán desde el 23 de julio a 28 de julio de 2025 a las 12:00 horas en la secretaría del Colegio, o enviar al correo institucional, colpresbiterodanieljordán@semcucuta.gov.co.

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la presentación de la propuesta:
 - *Oferta Económica.*
 - *Registro Único Tributario RUT.*
 - *Cámara de Comercio.*
 - *Seguridad Social.*

Si es persona natural, deberá anexar cédula de ciudadanía, antecedentes o certificados disciplinarios, contraloría, procuraduría, medidas correctivas Ley 1801 de 2106, antecedentes policiales, certificación de cuenta bancaria y certificado de delitos de naturaleza sexual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 03417 del 10 de julio del 2025
DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia, serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta deberá enunciar el objeto contractual al que se presentan, en donde se indique el nombre del proponente, y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará con base a la propuesta económica de menor valor, y se tendrá en cuenta que cumpla los mínimos requisitos habilitantes como calidad, experiencia en el objeto contractual, lleno de requisitos de documentación exigidos.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán, cuenta con recursos de gratuidad, para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 07010 del 23 de julio de 2025 con un valor de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) de la actual vigencia del 2025; La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

Atentamente,

Rectora **Mg. Sandra Milena Rojas Bayona**
Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán